



Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE TELECOMUNICACIONES DE LA RED DE EMERGENCIAS EN PUERTOMINGALVO Y TAMBORERO (TERUEL). LOTE 1: TORRES DE CELOSÍA DE CADA CENTRO. LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA Y RESTO DE OBRA CIVIL”

Presidente

- D^a MARÍA JESÚS TEJEDOR BAS, Directora de Recursos de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

Vocales

- D^a. ROSA MARÍA CISNEROS LARREDE, Interventora Adjunta de Control Financiero.
- D. JORGE ORTILLES BUITRON, Letrado de la Comunidad Autónoma.
- D. ANTONIO TENA GRACIA, Coordinador de Proyectos Técnicos de AST.

Secretaria

- D^a. MERCEDES GARZARÁN TEJEIRO, Responsable del Área de Gestión Operativa y Contratación de AST.

En Zaragoza, siendo las 09:30 horas del día 18 de julio de 2024, se celebra virtualmente la reunión de las personas relacionadas al margen, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP en lo sucesivo), todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), en relación con la licitación del contrato de suministro denominado: “Construcción de los centros de telecomunicaciones de la red de emergencias en Puertomingalvo (Teruel) y Tamborero (Teruel). Lote 1: Torres de celosía de cada centro. Lote 2: Construcción de la caseta y resto de obra civil”, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, expediente número AST_2024_32.

El orden del día a tratar es el que sigue:

- 1º.- Constitución de la Mesa.
- 2º.- Apertura electrónica del SOBRE ÚNICO (sobre AC) denominado “Documentación administrativa y proposición”.
- 3º.- Valoración de las ofertas según los criterios sujetos a valoración automática
- 4º.- Propuesta de clasificación de las ofertas.
- 5º.- Propuesta de adjudicación del contrato.

1. Constitución de la Mesa

Se constituye la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, según designación efectuada por el órgano de contratación de fecha 24 de junio de 2024.

En primer lugar, debido a su celebración por medios telemáticos, se identifican cada uno de los miembros de la Mesa que asisten a la reunión por videoconferencia.

La Secretaria de la Mesa da fe de su identidad, así como de la condición en la que cada uno de ellos interviene, de la disponibilidad del sistema audiovisual de videoconferencia *Cisco Webex Meetings* (<https://aragon.webex.com/meet/infocontratosast>) durante toda la sesión y de la interactividad e



intercomunicación en tiempo real entre los asistentes, todo ello conforme al citado artículo 17.1 de la LRJSP y al apartado cinco de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de Uso Estratégico de la Contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Constituida la Mesa de Contratación, la Sra. Presidenta procede a la apertura de la sesión y la Secretaria procede a la conexión telemática con la Plataforma de Contratación del Sector Público [PLACSP] para realizar la comprobación de las empresas que han presentado la documentación electrónicamente en dicha plataforma, de conformidad con lo establecido en el anuncio de licitación y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares [PCAP] que rige el procedimiento.

Las proposiciones recibidas, según se refleja en la lista de licitadores emitida por PLACSP, son las siguientes:

1. CA Infraestructuras T&I, S.L.U. Lote 1 y Lote 2
2. Montajes Eléctricos Arranz, S.L. Lote 1 y Lote 2
3. Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. Lote 1

La Plataforma de Contratación del Sector Público señala que la oferta de la empresa Montajes Eléctricos Arranz, S.L. ha quedado registrada a las 13:05 horas del día 16 de julio de 2024, finalizando el plazo de presentación ofertas a las 13:00 horas. En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan la no admisión de la empresa Montajes Eléctricos Arranz, S.L. al procedimiento, al presentar su oferta fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación.

2. Apertura pública electrónica de los SOBRE ÚNICO (Sobre AC) denominado “Documentación administrativa y proposición”

A las 09:30 horas, la Presidenta de la Mesa da comienzo al acto público convocado para la apertura electrónica del Sobre ÚNICO (sobre AC), que se realiza mediante el sistema de videoconferencia en la dirección web publicada en la plataforma de contratación del sector público.

En primer lugar, debido al carácter telemático de la misma, la Sra. Presidenta procede a la identificación de los licitadores que se han conectado por videoconferencia, no asistiendo ningún licitador.

Se da paso, seguidamente, a la apertura electrónica de la documentación presentada por los licitadores en el denominado Sobre ÚNICO (sobre AC), según lo establecido en la cláusula 2.2.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares [PCAP].



A continuación, la Secretaría procede a la lectura de las propuestas sujetas a valoración automática:

Lote 1: Torres de celosía de cada centro

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)	Reducción plazo de ejecución	Instalación de un soporte a cara en cada torre
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	56.695,08 €	3 semanas	No
Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	56.336,32 €	3 semanas	No

Lote 2: Construcción de la caseta y resto de obra civil

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)	Reducción plazo de ejecución	Ampliación plazo garantía
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	170.346,94 €	3 semanas	No

A las 09:45 horas se da por concluido el acto público de apertura de ofertas convocado, que será objeto de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, se da paso a la verificación y calificación inicial de la documentación presentada por los licitadores en el denominado sobre AC, según lo establecido en el apartado 2.2.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

En vista de la documentación presentada por la empresa CA Infraestructuras T&I, S.L.U. y por la empresa Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A., los miembros de la Mesa de Contratación consideran que han presentado de forma correcta la Declaración Responsable Única [DRU] conforme a la cláusula 2.2.4 A) del PCAP, acordando su admisión en esta fase de la licitación.

A continuación, se procede a comprobar por parte de los miembros de la Mesa de Contratación que las referencias técnicas presentadas se ajustan a lo exigido en los pliegos, procediendo a encomendar la revisión de las especificaciones técnicas requeridas, a los técnicos del Área de Ingeniería de Servicios de Telecomunicaciones e Infraestructuras de AST.

3. Valoración de las ofertas según los criterios de adjudicación sujetos a valoración automática

A continuación, se procede a realizar la valoración de las ofertas admitidas según los criterios de adjudicación sujetos a valoración automática establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares [PCAP], cuyo resultado es el siguiente:



Lote 1: Torres de celosía de cada centro

Criterio 1. Oferta económica. Puntuación máxima: 75 puntos.

El presupuesto máximo de licitación es de cincuenta y seis mil novecientos ochenta y ocho euros con sesenta y siete céntimos (56.988,67 €), IVA excluido. La oferta económica de la empresa CA Infraestructuras T&I, S.L.U. es de cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cinco euros con ocho céntimos (56.695,08 €), IVA excluido. La oferta económica de la empresa Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A. es de cincuenta y seis mil trescientos treinta y seis euros con treinta y dos céntimos (56.336,32 €), IVA excluido.

En primer lugar, se procede a comprobar si las ofertas económicas pudieran estar incursas en presunción de anormalidad. En el Anexo XI del PCAP, se establecen los parámetros objetivos en virtud de los cuales se entenderá que la proposición no puede ser cumplida por ser considerada anormalmente baja:

Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta

Una vez comprobado, se determina que las ofertas no se encuentran en presunción de anormalidad.

Por tanto, se valoran las ofertas económicas presentadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$75 * (PL-PO) / (PL-PME)$$

Dónde:

PL = Presupuesto Licitación

PO = Presupuesto Ofertado

PME = Presupuesto Más Económico

Empresa	Importe oferta económica (IVA excluido)	Puntuación
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	56.695,08 €	33,75
Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	56.336,32 €	75,00

Criterio 2. Reducción del plazo de ejecución. Puntuación máxima: 15 puntos.

Los licitadores podrán ofertar un plazo total de ejecución del lote inferior al previsto en el apartado del cuadro resumen. Se indicará en reducción de semanas sobre el plazo total. Se valorará proporcional en relación a la reducción máxima ofertada, de acuerdo con la siguiente puntuación:

- 1 semana de reducción: 5 puntos.

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



- 2 semanas de reducción: 10 puntos.
- 3 semanas de reducción: 15 puntos.

Empresa	Reducción plazo ejecución	Puntuación
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	3 semanas	15,00
Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	3 semanas	15,00

Criterio 3. Instalación de un soporte a cara en cada torre. Puntuación máxima: 10 puntos.

Se otorgarán 10 puntos si se comprometen a instalar un soporte a cara en cada torre.

Empresa	Instalación de un soporte a cara en cada torre	Puntuación
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	No	0
Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	No	0

En base al detalle de las valoraciones de los apartados anteriores, la puntuación total del lote 1 sería la siguiente:

Licitador	Criterio 1: Oferta económica	Criterio 2: Reducción plazo ejecución	Criterio 3: Instalación soporte	Puntuación Total
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	33,75	15,00	0	48,75
Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	75,00	15,00	0	90,00

Lote 2: Construcción de la caseta y resto de obra civil

Criterio 1. Oferta económica. Puntuación máxima: 75 puntos.

El presupuesto máximo de licitación es de ciento ochenta y tres mil quinientos diecisiete euros con treinta y cuatro céntimos (183.517,34 €), IVA excluido. La oferta económica de la empresa CA Infraestructuras T&I, S.L.U. es de ciento setenta mil trescientos cuarenta y seis euros con noventa y cuatro céntimos (170.346,94 €), IVA excluido.

En primer lugar, se procede a comprobar si la oferta económica pudiera estar incurso en presunción de anormalidad. En el Anexo XI del PCAP, se establecen los parámetros objetivos en virtud de los cuales se entenderá que la proposición no puede ser cumplida por ser considerada anormalmente baja:

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

La oferta de la empresa CA Infraestructuras T&I, S.L.U. resulta un 7,17% inferior respecto al presupuesto de licitación, por lo que la oferta económica no se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Por tanto, se valora la oferta económica presentada de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$75 * (PL-PO) / (PL-PME)$$

Dónde:

PL = Presupuesto Licitación

PO = Presupuesto Ofertado

PME = Presupuesto Más Económico

Empresa	Importe oferta económica (IVA excluido)	Puntuación
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	170.346,94 €	75,00

Criterio 2. Reducción de plazo de ejecución. Puntuación máxima: 15 puntos.

Los licitadores podrán ofertar un plazo total de ejecución del lote inferior al previsto en el apartado del cuadro resumen. Se indicará en reducción de semanas sobre el plazo total. Se valorará proporcional en relación a la reducción máxima ofertada, de acuerdo con la siguiente puntuación:

- 1 semana de reducción: 5 puntos.
- 2 semanas de reducción: 10 puntos.
- 3 semanas de reducción: 15 puntos.

Empresa	Reducción plazo ejecución	Puntuación
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	3 semanas	15,00

Criterio 3. Ampliación plazo de garantía. Puntuación máxima: 10 puntos.

Sobre la garantía base de 1 año, se valorará la siguiente ampliación:

- Ampliación 1 año (total de 2 años) – 10 puntos



Empresa	Ampliación plazo de garantía	Puntuación
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	No	0

En base al detalle de las valoraciones de los apartados anteriores, la puntuación total del lote 2 sería la siguiente:

Licitador	Criterio 1: Oferta económica	Criterio 2: Reducción plazo ejecución	Criterio 3: Instalación soporte	Puntuación Total
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	75,00	15,00	0	90,00

4. Propuesta de clasificación de las ofertas

En vista de los resultados anteriores, los miembros de la Mesa de Contratación proponen al órgano de contratación la siguiente clasificación de las ofertas:

Lote 1: Torres de celosía de cada centro

Clasificación	Licitador	Puntuación Total
1º	Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.	90,00
2º	CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	48,75

Lote 2: Construcción de la caseta y resto de obra civil

Clasificación	Licitador	Puntuación Total
1º	CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	90,00

5. Propuesta de adjudicación del contrato

Los miembros de la Mesa de Contratación ACUERDAN, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del lote 1 y del lote 2 del contrato de obras denominado: "Construcción de los centros de telecomunicaciones de la red de emergencias en Puertomingalvo (Teruel) y Tamborero (Teruel). Lote 1: Torres de celosía de cada centro. Lote 2: Construcción de la caseta y resto de obra civil", a favor de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Lote 1: Torre de celosía de cada centro, a favor de la oferta presentada por la empresa Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A., por importe de cincuenta y seis mil trescientos treinta y seis euros con treinta y dos céntimos (56.336,32 €), IVA excluido.

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



Lote 2: Construcción de la caseta y resto de obra civil, a favor de la oferta presentada por la empresa CA Infraestructuras T&I, S.L.U., por importe de ciento setenta mil trescientos cuarenta y seis euros con noventa y cuatro céntimos (170.346,94 €), IVA excluido.

Para finalizar, la Secretaria de la Mesa de Contratación aclara que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la LRJSP, se distribuirá el acta por correo electrónico a los miembros de la Mesa de Contratación para recibir la conformidad y aprobación de la misma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta, que es aprobada por todos por unanimidad en esta misma sesión de acuerdo con el artículo 19.5 de la LRJSP en el lugar y fecha arriba indicados.

La Presidenta de la Mesa,

Fdo.: María Jesús Tejedor Bas
(Firmado electrónicamente)

La Secretaria de la Mesa,

Fdo.: Mercedes Garzarán Teijeiro
(Firmado electrónicamente)